



Resolución Núm. 4368, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad, como una entidad del Gabinete de Coordinación de Política Social.

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad tiene como propósito fundamental ayudar a las familias dominicanas en pobreza extrema, a través de la creación de habilidades y destrezas que le permitan la generación de ingresos, su inserción laboral y la mejoría de sus condiciones de bienestar;

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia sus funciones tradicionales y asumir nuevos roles tendentes a elevar los niveles de eficiencia de sus servicios;

CONSIDERANDO: Que el objetivo del Manual de Organización y Funciones es dotar a la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad de un instrumento de gestión que permita sistematizar y homogeneizar la denominación, clasificación, nivel jerárquico, objetivo y base legal sobre la que se sustenta el desarrollo y cumplimiento de las funciones, las relaciones de dependencia de las unidades organizativas y de coordinación; así como su ubicación dentro de la estructura y las funciones que les corresponden;

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, en su Artículo 8, numeral 12, faculta a la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, a revisar y aprobar los manuales de procedimiento y de organización, y los organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la Administración Pública;

VISTOS:

- Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero de 2010;
- Ley Núm. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril de 2004;



- Ley Núm. 449-06, del 06 de diciembre de 2006, que modifica la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;
- Ley Núm. 498-06, del 27 de diciembre del 2006, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y deroga la Ley Núm. 55, del año 1965 y el Decreto Núm. 685-00, del año 2000;
- Ley Núm. 5-07, del 05 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado;
- Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública;
- Ley Núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública, que establece los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado;
- Decreto Núm. 1082-04, del 3 de septiembre del 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;
- Decreto Núm. 1554-04, 13 de diciembre del 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;
- Decreto Núm. 1560-04, del 16 de diciembre del 2004, que crea la Administración de Subsidios Sociales, adscrita al Poder Ejecutivo;
- Decreto Núm. 536-05, del 26 de Septiembre de 2005, que crea el Programa Solidaridad dentro de la Red de Protección Social;
- Decreto Núm. 468-05, de octubre del 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo;



- Decreto Núm. 668-05, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública e integra y coordina las áreas transversales del sector público;
- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público;
- Decreto Núm. 488-12, del 21 de agosto de 2012, que transfiere el Programa "PROGRESANDO", bajo la dirección y ejecución del Despacho de la Primera Dama, a la Red de Protección Social, dando como resultado la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad;
- Resolución Núm. 05-09, del 4 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público;
- Resolución Núm. 194-2012, del 1 de agosto de 2012, que aprueba la Estructura Organizativa y de Cargos de las Oficinas de Acceso a la Información (OAI);
- Resolución Núm. 14-2013, del 11 de abril de 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo (UIPyD);
- Resolución Núm. 51-2013, del 3 de diciembre de 2013, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC);
- Resolución Núm. 068-2015, del 01 de septiembre de 2015, que aprueba los Modelos de Estructura Organizativa para las Unidades de Recursos Humanos.

La Directora General,

En el ejercicio de sus atribuciones legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO I: Aprueba el **Manual de Organización y Funciones** de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad, anexo a la presente Resolución,



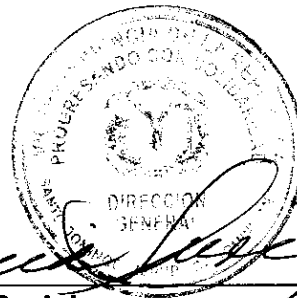
describiendo las funciones de todas las unidades que conforman la estructura organizativa, aprobada mediante la Resolución Núm. Núm. 3954, de fecha 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones y actualizaciones de las funciones de unidades organizativas de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de su aprobación.

ARTÍCULO 3: Se instruye al responsable de la elaboración de los planes estratégicos y operativos para que promueva la implementación, evaluación y actualización posterior del Manual de Organización y Funciones.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 () días, del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016), año 172 de la Independencia y 153 de la Restauración de la República.

Aprobada por:




Dra. Altagracia Suriel
Directora General del Programa Progresando con Solidaridad

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública


Lic. Ramón Ventura Camero
Ministro de Administración Pública



Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Manual de Organización y Funciones de la Dirección General
del Programa Progresando con Solidaridad

Santo Domingo, D.N

Marzo 2016

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL	5
1.1. Objetivos del Manual	6
1.2. Alcance.....	6
1.3. Puesta en Vigencia.....	7
1.4. Edición, Publicación y Actualización.....	7
1.5. Distribución del Manual.....	8
1.6. Definición de Términos.....	8
II. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	11
2.1. Breve Reseña de Progresando Con Solidaridad.....	12
2.2. Misión, Visión y Valores.....	12
2.3. Base Legal.....	13
2.4. Objetivo General.....	13
III. ORGANIZACIÓN.....	13
3.1. Niveles Jerárquicos.....	13
3.2. Atribuciones Legales de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad.....	14
3.3. Atribuciones y Deberes de la Coordinadora General.....	15
3.4. Integración y Funciones del Comité Técnico Intersectorial.....	17
3.5. Estructura Organizativa.....	18
3.6. Organigrama Estructural General.....	21
IV. FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS.....	22
4.1. UNIDADES DEL NIVEL CONSULTIVO O ASESOR.....	23
Departamento Jurídico.....	24
Departamento de Planificación y Desarrollo.....	27
División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.....	30
Departamento de Recursos Humanos.....	33
Dirección de Vinculación Interinstitucional.....	36
Departamento de Comunicaciones.....	39
4.2. UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO.....	42
Dirección Administrativa.....	43
División de Compras y Contrataciones.....	46
División de Servicios Generales.....	48
Sección de Almacén y Suministro.....	50
Sección de Mantenimiento y Mayordomía.....	52
División de Transportación.....	54
Dirección Financiera.....	56
División de Presupuesto.....	59

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

División de Contabilidad.....	62
Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	65
División de Administración del Servicio TIC.....	68
División de Operaciones TIC.....	70
4.3 UNIDADES DEL NIVEL SUSTANTIVO U OPERATIVO.....	72
Dirección de Coordinación Regional.....	73
Coordinaciones Provinciales.....	78
Sustantiva u Operativa.....	81
Dirección de Operaciones.....	86
División de Nómina de Beneficiarios.....	89
Departamento de Atención y Servicio al Ciudadano.....	91
División de Reproducción y Captura.....	93
4.4 UNIDADES DEL NIVEL DESCONCENTRADO (PROGRAMAS Y PROYECTOS).....	95
Programa Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).....	96
Proyectos Sociales/Comercio Solidario.....	98
Proyecto Agricultura Familiar.....	100
Programa Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana (BIJRD).....	102
Proyecto de Desarrollo Sociocultural.....	104
Proyecto Cero Hambre.....	107
Proyecto Jóvenes PROSOLI.....	109
Proyecto Familias en Paz.....	111
Proyecto Educación y Prevención en Salud.....	114

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad** sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: Los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones íter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades.

El Manual de Organización y Funciones es además, una herramienta importante de gestión, en la medida que pueda ser utilizado como un instrumento para la evaluación del desempeño institucional, ya que las funciones descritas para cada una de las áreas o unidades organizativas guardan correspondencia con la Misión, Visión, Valores y Objetivos de la Institución.

Es por ello, que la institución debe velar por mantener actualizado el Manual de Organización y Funciones, a la par que la Estructura Organizativa, en procura de adecuar los cambios a la dinámica organizacional.

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

I. ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

1.1. Objetivos del Manual.

- Dotar a la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad de un instrumento de gestión que permita sistematizar y homogeneizar la denominación, clasificación, nivel jerárquico, objetivo y base legal sobre la que se sustenta el desarrollo y cumplimiento de las funciones, las relaciones de dependencia de las unidades organizativas y de coordinación; así como también, su ubicación dentro de la estructura y las funciones que les corresponden.
- Constituir un instrumento de organización administrativa que permita implantar la nueva estructura organizacional.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo institucional.
- Coadyuvar en la programación de la capacitación del personal de la institución y muy especialmente al de nuevo ingreso, al ofrecerle una visión global de la misma.
- Servir de referente para el establecimiento de indicadores de gestión y el peso de las unidades organizativas en el cumplimiento de la misión institucional.
- Facilitar el proceso de identificación y clasificación de la estructura de puestos de la Institución.

1.2. Alcance.

En el presente Manual de Organización y Funciones se describen cada una de las áreas y unidades organizacionales que conforman la estructura formal, incluyendo las oficinas regionales desconcentradas, los programas y proyectos que gestiona la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

1.3. Puesta en Vigencia.

Este Manual deberá ser puesto en vigencia mediante una Resolución de la Coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia, donde se instruya el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo.

1.4. Edición, Publicación y Actualización.

El Manual de Organización y Funciones debe ser revisado periódicamente cada vez que ocurra un cambio en la organización, para que se refleje la realidad existente dentro de la misma. La Directora General de Progresando con Solidaridad delegará a la Dirección Interinstitucional de Recursos Humanos y DO, del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales la distribución, edición y actualización del Manual. Las peticiones de cambios deberán ser presentadas formalmente por escrito.

Corresponde a la Dirección Interinstitucional de Recursos Humanos y DO revisar y actualizar el presente manual, al menos una vez al año, y en caso de modificaciones en la estructura organizativa y funcional, ajustes en los planes estratégicos u operativos, entre otros, en coordinación con las demás áreas.

Las propuestas y modificaciones a la estructura organizativa deberán ser sometidas a la consideración de la Directora General de Progresando Con Solidaridad y socializada con todos los Directores, de las diferentes unidades que conforman el Programa de Progresando Con Solidaridad.

Deberá realizarse una revisión de la estructura organizativa por lo menos una vez al año, afín de adecuarla a la dinámica de crecimiento de la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

1.5. Distribución del Manual.

Recibirán una copia completa del Manual:

- La Dirección General de Progresando con Solidaridad.
- Los Directores de Área
- Los Encargados de áreas.

1.6. Definición de Términos.

- **Organización:** Conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines.
- **Funciones:** Conjunto de actividades afines, tareas y responsabilidades asignadas a una institución, área organizativa para desarrollar su misión. Incluye, entre otras, la planeación, organización, coordinación, dirección y control.
- **Nivel Jerárquico:** Lugar que ocupa una unidad organizativa dentro de la cadena de mando establecida en una organización.
- **Nivel Directivo Máximo:** Es donde se establecen objetivos institucionales, políticas y estrategias de la entidad.
- **Nivel Ejecutivo de Apoyo:** Es donde se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los objetivos y estrategias definidas en el nivel máximo.
- **Nivel Sustantivo u Operativo:** es donde se ejecutan las operaciones de la entidad y se transforman las decisiones en bienes y/o servicios.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- **Nivel Desconcentrado o Descentralizado:** Consiste en asignar a un organismo específico la ejecución de ciertas funciones y/o prestación de servicios, pudiendo esta ser a nivel local o nacional, cuya responsabilidad final le corresponde a otro superior.
- **Estructura Organizativa:** es el conjunto de unidades organizacionales interrelacionadas entre sí, a través de procesos, canales de comunicación, e instancias de coordinación interna establecidas por una entidad para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos.
- **Estructura Matricial:** Estructura que crea dos líneas de autoridad, combina la departamentalización de las funciones y de los productos o servicios (Programas y Proyectos). Busca la mayor integración de recursos especializados.
- **Unidad organizativa:** Es una parte de la estructura organizacional a la que se le asignan uno o varios objetivos, desagregados de los objetivos institucionales, y funciones homogéneas y especializadas.
- **Dirección (de área):** Le corresponde el cuarto nivel jerárquico, subordinada a una Secretaría de Estado, Dirección General/Nacional u Oficina Nacional. Sus funciones son generalmente de tipo sustantivas y para áreas específicas. Tiene a su cargo la responsabilidad completa sobre uno o más de los resultados prioritarios que la institución debe producir para terceros.
- **Departamento:** Son unidades del nivel de dirección intermedia o de supervisión de operaciones. Su creación obedece a una división del trabajo por funciones, por producto, territorio, clientes, procesos, etc.
- **División:** Unidad de nivel jerárquico inmediatamente menor al departamento; especializado en determinada función o servicio de las asignadas al departamento bajo el cual está subordinada

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- **Sección:** Le corresponde el menor nivel jerárquico. Utilizada, generalmente, dependiendo del volumen de trabajo y las funciones asignadas a la unidad de la cual depende.
- **Organigrama:** Gráfico de la estructura formal de una organización, señala las diferentes unidades organizativas, jerarquía, relaciones y dependencia existente entre ellas.
- **Organización Formal:** Se pone de manifiesto mediante documentos debidamente aprobados por quienes ejercen la dirección de una organización.
- **Coordinación:** Proceso de armonizar todas las actividades de una organización, facilitando el trabajo y los resultados. Sincroniza recursos y actividades en proporciones adecuadas y ajusta los medios a los fines. Establece relaciones entre varias partes del trabajo.
- **Programa:** Conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza.
- **Proyecto:** Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y/o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

II. ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

2.1. Breve Reseña de Progresando Con Solidaridad.

Progresando con Solidaridad es un programa socio-educativo dirigido a las familias dominicanas que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, que ofrece apoyo, acompañamiento y transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de las corresponsabilidades y compromisos para que las familias logren su desarrollo integral saliendo así de la pobreza y la pobreza extrema.

El programa posee 7 componentes o líneas de acción que atacan los diferentes elementos que atan a las familias dominicanas a la pobreza: 1) Identificación, 2) Salud Integral, 3) Educación (ILAE), 4) Formación Humana y conciencia ciudadana, 5) Seguridad Alimentaria, Nutrición y Generación de Ingresos, 6) Acceso a la Tecnología de información, 7) Habitabilidad y Protección del Medio Ambiente.

2.2. Misión, Visión y Valores.

Misión

Acompañar a las familias en situación de pobreza en su proceso de desarrollo integral, propiciando la creación de capacidades y el ejercicio de derechos a fin de aumentar su capital humano, capital social y desarrollo económico.

Visión

Ser un programa modelo de la red de protección social del gobierno dominicano garantizando eficiencia en atención responsable a las ciencia y eficacia en atención responsable a las familias carenciadas y vulnerables a través de intervenciones socio-educativas que contribuyan a romper el círculo de la pobreza y propician el desarrollo humano, integral y sostenible.

Valores

Somos Solidarios: Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Somos responsables: Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.

Somos íntegros: Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

2.3. Base Legal.

- Decreto No. 536-05, del 26 de septiembre del año 2005, que crea el programa “SOLIDARIDAD”
- Decreto No. 488-12, del 21 de Agosto del año 2012, que transfiere el Programa “PROGRESANDO” al Programa “SOLIDARIDAD” donde se crea la unificación del Programa “PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD.

2.4. Objetivo General.

Apoyar la política social del Gobierno y focalizar su accionar en la creación de capital humano y capital social, como parte del reforzamiento de la estrategia de reducción de la pobreza y de generación de bienestar en las familias en situación de extrema pobreza.

III. ORGANIZACIÓN

3.1. Niveles Jerárquicos.

a) Nivel Ejecutivo Máximo

i. Despacho Director General

b) Nivel Ejecutivo Medio

i. Dirección de Áreas

ii. Encargados de Programa

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

c) Nivel Operacional

- i. Departamento
- ii. División
- iii. Sección
- iv. Coordinaciones Provinciales

3.2. Atribuciones Legales de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad.

- Apoyar los planes, proyectos e iniciativas que desarrolle la Vicepresidencia de la República.
- Servir de agente catalizador y promotor de programas y proyectos que den respuesta a las necesidades apremiantes del sector educación, mujer, familia y desarrollo social sostenible.
- Fungir como entidad de enlace con las instituciones gubernamentales en materia de bienestar social para atender directamente áreas temáticas de alto impacto que complementen la política social del Gobierno.
- Coordinar los recursos financieros provenientes del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, aportes de organismos internacionales y donaciones del sector público y privado que se asignan al Programa Progresando con Solidaridad.
- Coordinar acciones para la ejecución de Proyectos y Programas en torno a las prioridades temáticas del Gobierno.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

3.3. Atribuciones y Deberes de la Coordinadora General.

- La Coordinadora General es responsable de servir de agente catalizador y promotor de programas y proyectos que den respuestas a las necesidades apremiantes de la población en los sectores educación, salud, asistencia social, cultura, lectura, valores, mujer, familia, desarrollo social sostenible y atender directamente áreas temáticas de alto impacto que complementen la política social del Gobierno.
- Cumplir y hacer cumplir los objetivos para los cuales la institución fue creada.
- Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las labores relativas a la institución y del personal bajo su cargo.
- Establecer la directriz para la elaboración de los planes estratégicos, tácticos y operativos de su gestión a través del equipo humano de su estructura organizativa.
- Coordinar esfuerzos y acciones con instituciones gubernamentales del área social para desarrollar programas que promuevan el desarrollo integral de las familias y las comunidades de menos ingresos, especialmente de niños, niñas y jóvenes.
- Gestionar y mantener acuerdos y alianzas para lograr la misión, visión y objetivos institucionales.
- Gestionar los recursos, locales e internacionales, necesarios para apoyar el desarrollo de los programas y proyectos de gran impacto en la política social, en complemento de la responsabilidad del Gobierno, y velar por el uso eficiente de esos recursos.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Promover, impulsar y facilitar reuniones y debates, a fin de propiciar que los diferentes Organismos del Estado, ejecuten proyectos y acciones que contribuyan con el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado Dominicano, en materia de desarrollo y asistencia social.
- Coordinar esfuerzos y acciones nacionales para dar seguimiento a las Cumbres relativas a encuentros internacionales.
- Gestionar los recursos necesarios y velar por su uso eficiente, a fin de apoyar el desarrollo de los programas y proyectos de gran impacto en la política social, en complemento de la responsabilidad del Gobierno.
- Coordinar esfuerzos y acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales del área social, para desarrollar programas y proyectos que promuevan el desarrollo integral de las familias y las comunidades de menos ingreso.
- Velar por el cumplimiento de las normativas y otras disposiciones aplicables a la institución.
- Representar a la institución y al gobierno dominicano en las funciones que le sean asignadas.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por el Presidente de la República.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

3.4. Integración y Funciones del Comité Técnico Intersectorial.

El Comité Técnico Intersectorial está integrado por:

1. Coordinador (a) del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.
2. Ministro (a) de Educación.
3. Ministro(a) de Salud.
4. Director(a) General del Programa Progresando con Solidaridad.
5. Director(a) Técnica del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.
6. Director(a) General del Seguro Nacional de Salud.
7. Director(a) General del Instituto de Formación Técnico Profesional.

Las funciones del Comité Técnico Intersectorial:

- Promover que las intervenciones ejecutadas por el Programa Progresando con Solidaridad estén siempre acordes con las prioridades y lineamientos de las sectoriales.
- Informar sobre la oferta de servicios disponible con base en las modalidades de intervención.
- Supervisar y apoyar el proceso de verificación de las corresponsabilidades.
- Analizar los informes de avance y cumplimiento programático de las acciones del programa, así como evaluar sus resultados e impactos y emitir recomendaciones para su mejor funcionamiento.
- Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los sectores e instituciones que participen en el programa.

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

3.5. Estructura Organizativa.

UNIDADES DE MÁXIMA DIRECCIÓN:

-Despacho Director General

UNIDADES CONSULTIVAS O ASESORAS:

-Departamento Jurídico

-Departamento de Planificación y Desarrollo, con:

-División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y
Proyectos

-Departamento de Recursos Humanos

-Dirección de Vinculación Interinstitucional

-Departamento de Comunicaciones

UNIDADES AUXILIARES O DE APOYO:

-Dirección Administrativa, con:

-División de Compras y Contrataciones

-División de Servicios Generales, con:

-Sección de Almacén y Suministro

-Sección de Mantenimiento y Mayordomía

-División de Transportación

-Dirección Financiera, con:

-División de Presupuesto

-División de Contabilidad

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

-Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, con:

- División de Administración del Servicio TIC
- División de Operaciones de TIC

UNIDADES SUSTANTIVAS U OPERATIVAS:

-Dirección de Coordinación Regional, con:

- Coordinaciones Provinciales

-Dirección de Capacitación y Desarrollo Familiar, con:

- División de Producción Artesanal

-Dirección de Operaciones, con:

- División de Nómina de Beneficiarios
- Departamento de Atención y Servicio al Ciudadano
- División de Reproducción y Captura

UNIDADES DESCONCENTRADAS

- Programa Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)**
- Proyectos Sociales/Comercio Solidario**
- Proyecto Agricultura Familiar**
- Programa Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana (BIJRD)**
- Proyecto de Desarrollo Sociocultural**
- Proyecto Cero Hambre**

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

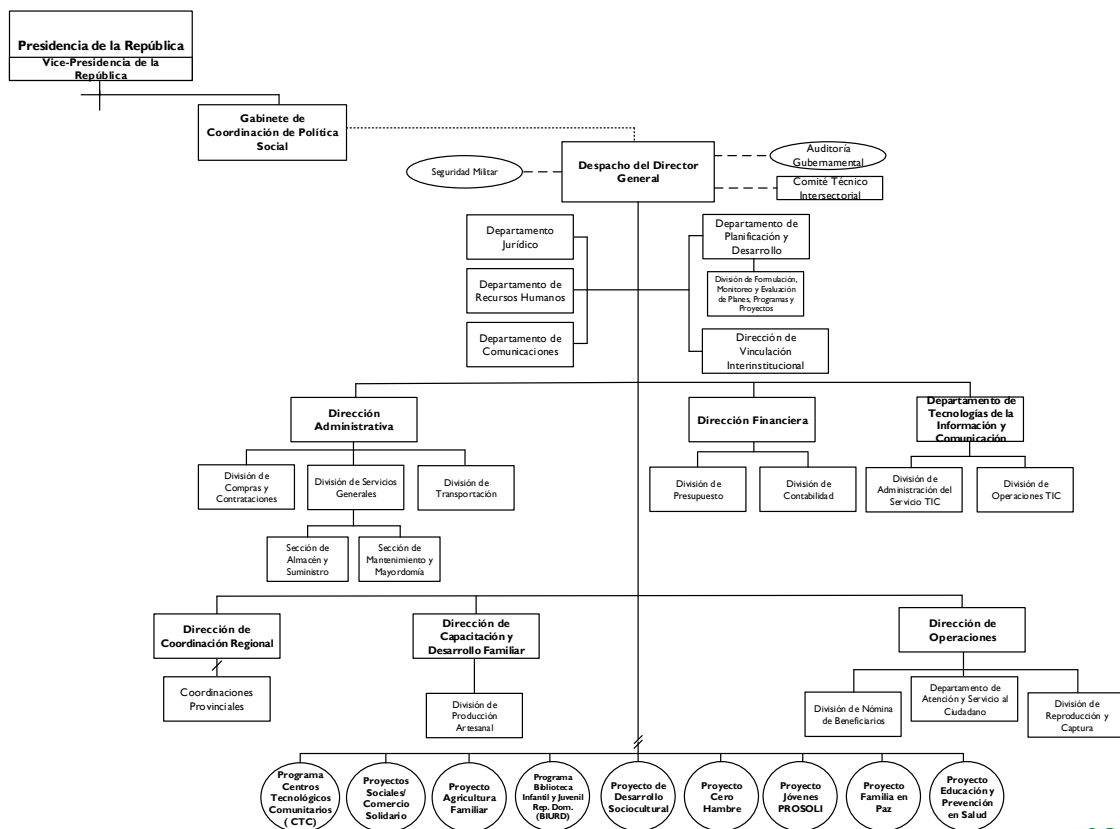
Manual de Organización y Funciones

- Proyecto Jóvenes PROSOLI
- Proyecto Familia en Paz
- Proyecto Educación y Prevención en Salud

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

3.6. Organigrama Estructural General



Dirección de Diseño Organizacional
Septiembre 2015

**Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

IV. FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS.

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

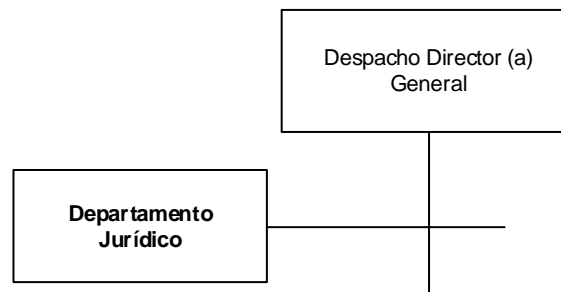
4.1. UNIDADES DEL NIVEL CONSULTIVO O ASESOR.

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la unidad	: Departamento Jurídico
Naturaleza de la Unidad	: Asesora
Estructura Orgánica	: El personal que la integra
Relaciones de:	
Dependencia	: Despacho Director (a) General
Coordinación con	: Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Asesorar a la máxima autoridad del Programa Progresando con Solidaridad y demás áreas de la institución en los asuntos administrativos, civiles, penales y laborales, con estricto cumplimiento a las normas vigentes.

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Realizar y revisar los estudios jurídicos, las resoluciones, los reglamentos, los convenios, los proyectos de ley y de decretos, y otros documentos legales relacionados con las actividades y operaciones de Progresando con Solidaridad.
- Analizar casos de orden legal y emitir opinión sobre los mismos.
- Elaborar los contratos para ser suscritos por la institución con personas jurídicas o morales, y mantener registro y control de los mismos.
- Velar por la actualización del registro y el archivo de leyes, decretos, convenios, contratos de préstamos y demás documentos jurídicos de la institución.
- Intervenir en reclamaciones y litigios que puedan afectar los intereses del Programa Progresando con Solidaridad.
- Dar seguimiento a los contratos suscritos por el Estado dominicano, a través de la institución, con organismos internacionales.
- Velar por la correcta aplicación de las disposiciones legales en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- Supervisar la preparación de los textos de las circulares, oficios, boletines y otros documentos de carácter legal que se proponga emitir la entidad.
- Formular sugerencias que puedan contribuir al mejoramiento de las bases normativas de Progresando con Solidaridad.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Representar o incoar acciones ante los tribunales y darle seguimiento a los asuntos legales que sean referidos por las diferentes unidades organizativas de la entidad al área jurídica.
- Realizar revisiones periódicas para establecer que los manuales de procedimientos, instructivos o equivalentes incluyan los requerimientos legales aplicables.
- Analizar y dar seguimiento a las notificaciones que por acto de aguacil sean recibidas por la institución.
- Elaborar y tramitar los documentos y las estadísticas que sean requeridos por el órgano rector.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

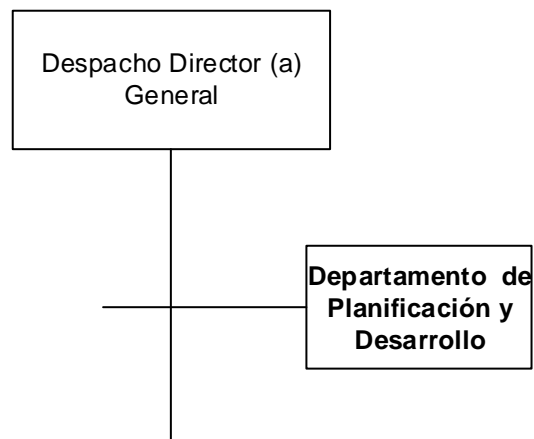
Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : Departamento de Planificación y Desarrollo
- Naturaleza de la Unidad** : Asesora
- Estructura Orgánica** : División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Despacho Director (a) General
- Coordinación** : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Asesorar a la máxima autoridad del Programa Progresando con Solidaridad en materia de políticas, planes, programas y gestión de calidad de la institución, así como elaborar propuestas para la ejecución de proyectos y cambios organizacionales, incluyendo reingeniería de procesos.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Formular, en base a las políticas definidas por la Directora General del Programa Progresando con Solidaridad y a las normas, instructivas, procedimientos y metodologías establecidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo- MEPyD- y en coordinación con las demás unidades organizativas, los planes estratégicos institucionales.
- Supervisar y evaluar el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos.
- Participar en la formulación del presupuesto anual de la institución, en coordinación con la Dirección Administrativa y Dirección Financiera.
- Formular proyectos que surjan como resultado de las relaciones de la institución, con otros organismos nacionales e internacionales.
- Coordinar y dar seguimiento a la Planificación Estratégica y los planes operativos anuales.
- Asesorar a las demás unidades en la preparación de los planes, programas y proyectos a ser desarrollados por la institución.
- Preparar propuestas de revisión de estructuras organizativas y de reingeniería de procesos, incluyendo los respectivos componentes tecnológicos, a efectos de optimizar la gestión de la institución en el marco de las responsabilidades asignadas a la misma, para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Efectuar los estudios administrativos dirigidos a detectar y/o proponer alternativas de solución a problemas estructurales, operacionales y funcionales de la institución.
- Suministrar en tiempo y forma las informaciones que requiera el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para el cumplimiento de sus funciones, conforme lo establezca el reglamento de aplicación de la ley de Planificación e Inversión Pública, así como cumplir las resoluciones e instrucciones que emanen de la misma.
- Asegurar el establecimiento y desarrollo de un Plan de Calidad a lo interno, así como supervisar todas las actividades relacionadas con la Gestión de la Calidad.
- Gestionar la aplicación e implementación de Modelos de Gestión de Calidad que contribuyan a la eficientización de los servicios que ofrece la institución a los demás organismos de Estado y a la ciudadanía en general.
- Velar por la recolección y actualización de los datos estadísticos que sirven de soporte a la formulación de planes para la toma de decisiones en la institución.
- Velar porque la institución ofrezca un adecuado servicio de documentación estadística e información sobre temas relacionados con los objetivos de la institución.
- Preparar la memoria anual de la institución.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Naturaleza de la Unidad : Asesora

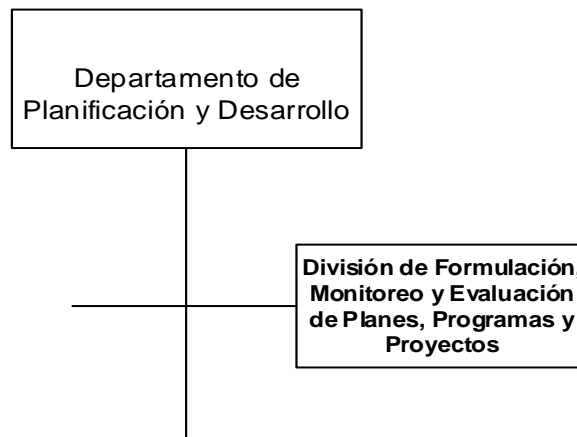
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Departamento de Planificación y Desarrollo

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Coordinar y conducir, así como monitorear y evaluar con los actores institucionales involucrados, el proceso de formulación de planes, programas y proyectos.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Realizar el proceso de conceptualización, formulación y diseño del Plan Estratégico y de los planes operativos de la Institución.
- Elaborar en coordinación con las áreas el presupuesto de gastos por dependencia para la ejecución del plan estratégico.
- Dar seguimiento a las metas e indicadores claves de ejecución, a fin de evaluar el cumplimiento en los plazos establecidos.
- Participar en la coordinación y supervisión de todas las actividades relativas al plan estratégico y los planes operativos de la Institución, considerando cronograma de los mismos.
- Formular planes, programas y proyectos diversos que impliquen convenios interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales.
- Asesorar las diferentes unidades de la institución en cuanto a la formulación de los programas y proyectos.
- Participar en el proceso de elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de los proyectos.
- Realizar el proceso de gestión de recursos o fuentes de financiamiento y de asistencia técnica con las instituciones y organismos nacionales e internacionales, según requerimientos del Plan Estratégico.
- Estudiar y analizar las propuestas de programas y proyectos presentados por las diferentes unidades de la Institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Evaluar y tramitar solicitudes de participación en proyectos de carácter social.
- Dar seguimiento a los proyectos en ejecución financiados por organismos nacionales e internacionales, elaborando reportes de avances semanales y mensuales.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

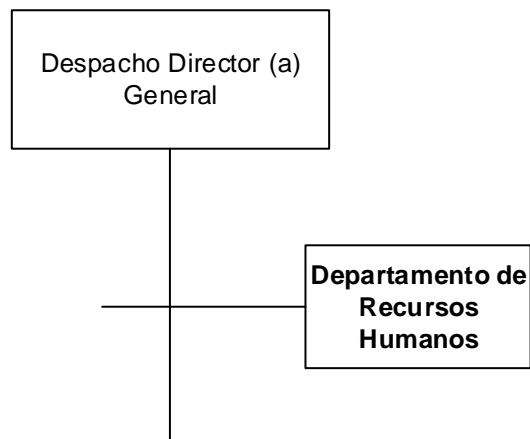
Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : Departamento de Recursos Humanos
- Naturaleza de la Unidad** : Asesora
- Estructura Orgánica** : El personal que lo integra
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Despacho Director (a) General
- Coordinación** : Con todas las unidades de la Institución
- Organigrama:**



Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Objetivo General:

Implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, que enmarcado en la Ley No. 41-08, garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Funciones Principales:

- Planificar, dirigir, organizar y controlar la gestión de los distintos subsistemas de gestión de recursos humanos en coherencia con las disposiciones de la Ley 41-08 de Función Pública, y las que emanen del Ministerio de Administración Pública.
- Elaborar el Plan de Recursos Humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución, y remitir al Ministerio de Administración Pública los informes relacionados con éste, así como cualquier otra información que le fuere solicitada.
- Elaborar el Presupuesto de Recursos Humanos en coherencia con la estrategia de la institución o del sector.
- Remitir anualmente el Plan Operativo de la Unidad, al Ministerio de Administración Pública.
- Programar, supervisar y coordinar el análisis de los cargos y la definición de los perfiles, de acuerdo a las normas que emita el órgano rector.
- Programar y coordinar el reclutamiento y selección del personal a través de concursos de oposición, para dotar a la institución de personal idóneo.
- Planificar, dirigir, organizar y controlar la movilidad del personal y las desvinculaciones.
-

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Planificar y coordinar la evaluación del desempeño del personal a través de la metodología que establezca el Ministerio de Administración Pública.
- Aplicar la política de retribución que se acuerde con el órgano rector de la función pública.
- Planificar y coordinar los procesos de inducción, formación y capacitación del personal en coherencia con la estrategia institucional, para asegurar el crecimiento individual y organizacional.
- Evaluar el clima organizacional y establecer el plan de mejora correspondiente.
- Mantener el debido registro y control de las acciones de personal.
- Velar por la prevención, atención y solución de conflictos laborales, así como por la salud y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- Participar en los procesos de racionalización de la estructura organizativa y de los demás procesos que de ello deriven.
- Proponer a la alta dirección del órgano o ente, las mejores prácticas de gestión en coherencia con lo establecido en la Ley de Función Pública.
- Mantener actualizada la base de datos que alimenta el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Dirección de Vinculación Interinstitucional

Naturaleza de la Unidad : Asesora

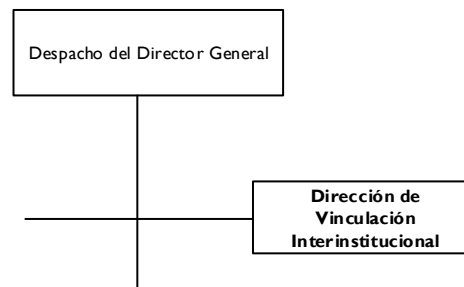
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General.

En coordinación con la Dirección General, identificar y gestionar las relaciones interinstitucionales a nivel nacional que garantizan la operatividad del “Programa Progresando con Solidaridad” y del Gabinete de Coordinación de Política Social, así como apoyar en la formulación y negociación de proyectos de cooperación técnica y financiera que contribuyan al logro de los objetivos y metas definidas.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos institucionales que garanticen la operatividad del programa.
- Crear y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial, así como; garantizar el cumplimiento de sus reglamentos de operación, a los fines de asegurar el acceso a los servicios que deben recibir los hogares beneficiarios.
- Participar en la determinación de las necesidades de cooperación técnica nacional e internacional para los proyectos y programas de la Institución, en coordinación con la Dirección General.
- Participar en las revisiones periódicas de las normas y procedimientos que sirven de base para la gestión de proyectos nacionales e internacionales de cooperación.
- Cooperar con otras instancias de la institución en la identificación de fuentes alternativas de recursos económicos que faciliten el desarrollo de las capacidades técnicas y el fortalecimiento institucional.
- Apoyar el proceso de sometimiento y negociación de los proyectos de cooperación técnica internacional ante organismos internacionales.
- Coordinar la estrategia de participación comunitaria y contraloría social de las acciones del Programa.
- Confeccionar los protocolos de los acuerdos y convenios nacionales e internacionales en colaboración con el Departamento Jurídico.
- Remitir informes técnicos periódicos de ejecución proyectos a las agencias, organismos, entidades de cooperación y a la Dirección General.
- Garantizar el mantenimiento de un archivo actualizado con los convenios Nacionales e Internacionales.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas de trabajo de los Expertos (as) Internacionales asignados por convenios a la Institución, asistirlos y orientarlos durante su estadía.
- Coordinar acciones con Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil, a fin de establecer sinergia, que contribuya al logro de los objetivos y metas establecidas por el Programa.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Departamento de Comunicaciones

Naturaleza de la Unidad : Asesora

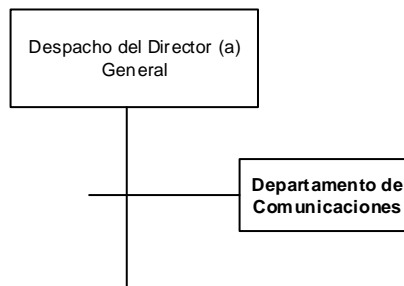
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Coordinar y mantener las relaciones inter e intra-institucionales, así como los vínculos de Progresando Con Solidaridad con los medios de comunicación social, sobre la base de la implementación de políticas de comunicación e imagen trazadas por el Despacho del Director General.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación externa e interna de la institución, atendiendo a los lineamientos establecidos por la Coordinación General.
- Crear y mantener una imagen institucional como ciudadano ejemplar que vela por el desarrollo integral de las familias dominicanas.
- Mantener óptimas vías de información y comunicación necesarias para el buen posicionamiento de Progresando con Solidaridad, en relación con los programas, proyectos y actividades de desarrollo social que lleva a cabo.
- Cuidar que la imagen de Progresando con Solidaridad, dentro y fuera, sea excelente y favorecedora de interacciones positivas para la promoción de los planes de desarrollo social e integral.
- Participar en la efectiva organización y ejecución de actividades y eventos propios del área de competencia de Progresando con Solidaridad.
- Informar y orientar al público en lo referente a los servicios que ofrece Progresando Con Solidaridad.
- Preparar y ejecutar programas de difusión de las actividades y obras que emanen de Progresando con Solidaridad.
- Recibir y atender a representantes de los medios de comunicación social, en lo que respecta a los cometidos de Progresando con Solidaridad.
- Coordinar y supervisar la elaboración de materiales audiovisuales que sirven de apoyo a las actividades, programas y proyectos de la institución.

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

- Coordinar y supervisar la elaboración de cualquier material escrito o impreso que a ser difundido en los medios de comunicación, tales como: nota de prensa.
- Planificar, en coordinación con las autoridades de Progresando con Solidaridad, la participación de la institución en los medios de comunicación, tales como: programa de tv, radio, entrevistas, entre otros.
- Colaborar en el montaje de seminarios, talleres y cualquier otro evento dispuesto por la Coordinación General.
- Coordinar avisos institucionales tanto dentro como fuera de la institución.
- Coordinar y supervisar la realización de publicaciones especiales, tales como: revistas, libros, brochures, memorias, entre otros.
- Organizar y conservar todo el material escrito o impreso que se relacione con las áreas de competencia de Progresando con Solidaridad.
- Mantener un inventario actualizado del material de difusión, generado por las actividades de Progresando con Solidaridad, tanto impresas como audiovisuales.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

4.2. UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : Dirección Administrativa
- Naturaleza de la Unidad** : De Apoyo
- Estructura Orgánica** : División de Compras y Contrataciones
: División de Servicios Generales
: División de Transportación
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Despacho Director (a) General
- Coordinación** : Con todas las unidades de la Institución
- Organigrama:**



Objetivo General:

Planificar, organizar, supervisar y controlar las actividades administrativas de la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Aplicar las políticas y normas relacionadas con la administración de los recursos materiales de la institución, tomando en consideración las directrices trazadas por los correspondientes órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Garantizar el mantenimiento de la planta física, mobiliarios y equipos, así como lo relativo al suministro oportuno de materiales
- Velar por la recepción, custodia y entrega de materiales y equipos en la institución.
- Velar porque se lleve un adecuado sistema de trámite de correspondencia y archivo de documentos en la institución.
- Programar y supervisar la ejecución de las operaciones de compras y contrataciones de bienes y servicios, velando porque se cumplan las normas fijadas por la Dirección General de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones en su condición de órgano rector.
- Garantizar la prestación de servicios de transporte a las diferentes áreas de la institución, así como, velar por la prolongación de la vida útil de la flota vehicular a través de un adecuado mantenimiento y reparación de la misma.
- Autorizar las solicitudes para la elaboración de los cheques y documentos de pago de todas las obligaciones contraídas por la Institución.
- Garantizar un adecuado control del sistema de inventario y activo fijo de la institución.
- Velar porque el manejo de la caja chica asignada al área se realice de acuerdo a las normas establecidas.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Garantizar un adecuado registro y descargo de activo fijo.
- Garantizar la seguridad y custodia de las instalaciones físicas y los equipos de la institución.
- Velar por que se cumpla con los procedimientos establecidos en el proceso de reproducción de documentos diversos a las diferentes unidades que lo requieran.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada o por el superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : División de Compras y Contrataciones

Naturaleza de la Unidad : De apoyo

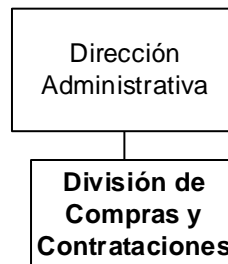
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Dirección Administrativa

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Garantizar que las actividades de compra de materiales, servicios, mobiliarios y equipos para Progresando con Solidaridad, cumplan con los requerimientos de la Ley No. 449-06.

Funciones Principales:

- Garantizar que la adquisición de bienes, obras, servicios y contrataciones requeridos por la institución, se realicen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Coordinar y supervisar las solicitudes requisición de compras de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Coordinar y supervisar el proceso de cotización de bienes y servicios solicitados por las diferentes unidades de la institución.
- Garantizar la elaboración de las órdenes de compras o servicios para la adquisición de bienes y servicios para la Institución.
- Garantizar y mantener una lista de proveedores y suplidores de bienes y servicios.
- Garantizar y mantener actualizado el registro de pago de las obligaciones contraídas por la Institución.
- Velar porque las compras realizadas sean recibidas en el almacén según especificaciones y cantidades solicitadas, para su debido registro de entrada.
- Participar en la elaboración del presupuesto anual de compras de la Institución, según los planes y programas a desarrollar.
- Participar en la Comisión de Compras como está establecido en la Ley No. 446-06, de Compras y Contrataciones.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	: División de Servicios Generales
Naturaleza de la Unidad	: De apoyo
Estructura Orgánica	: Sección de Almacén y Suministro : Sección de Mantenimiento y Mayordomía
Relaciones de:	
Dependencia	: Dirección Administrativa
Coordinación	: Con todas las unidades de la Institución
Organigrama:	



Objetivo General:

Velar por el buen estado de la planta física y limpieza, así como la recepción, custodia y entrega de materiales y equipos en la institución.

Funciones Principales:

- Solicitar oportunamente, a través de la Dirección Administrativa, la compra de los materiales necesarios para el buen desenvolvimiento de las funciones del área.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Velar por la asignación adecuada de los productos requeridos para realizar las actividades de limpieza.
- Coordinar y supervisar la limpieza de los baños, oficinas, pisos, paredes, puertas, ventanas y de todo el entorno de la Institución.
- Garantizar el mantenimiento y limpieza de los equipos y mobiliario de la Institución.
- Coordinar y supervisar los trabajos de: carpintería, plomería, electricidad, mantenimiento de las instalaciones de Progresando con Solidaridad y otras actividades que se realicen en la institución.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

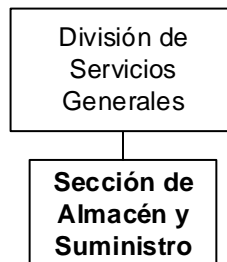
Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	:	Sección de Almacén y Suministro
Naturaleza de la Unidad	:	De apoyo
Estructura Orgánica	:	El personal que la integra
Relaciones de:		
Dependencia	:	División de Servicios Generales
Coordinación	:	Con todas las unidades de la Institución
Organigrama:		



Objetivo General:

Coordinar y supervisar la recepción, custodia y entrega de materiales y equipos en la institución.

Funciones Principales:

- Controlar el manejo de materiales y equipos depositados en el almacén y garantizar la seguridad de los mismos.
- Controlar la recepción, despacho de materiales y equipos del almacén de la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Coordinar la distribución de materiales y equipos hacia las diferentes unidades de la institución.
- Coordinar con la División de Compras y Contrataciones las solicitudes de materiales y equipos, necesarios para el desarrollo de las actividades de la institución.
- Garantizar la seguridad y protección de las áreas físicas del almacén, según las normas establecidas.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Sección de Mantenimiento y Mayordomía

Naturaleza de la Unidad : De apoyo

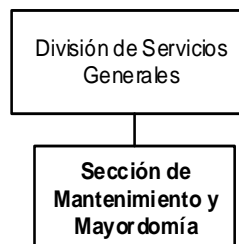
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : División de Servicios Generales

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Velar por el buen estado de la planta física y limpieza de los equipos de Progresando con Solidaridad.

Funciones Principales:

- Planificar las necesidades de materiales, equipos y suministros para la ejecución de los servicios de limpieza y mantenimiento que se ofrecen, solicitar los mismos y controlar su uso.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Coordinar y supervisar la limpieza de los baños, oficinas, pisos, paredes, puertas, ventanas y de todo el entorno de la Institución.
- Garantizar el mantenimiento y limpieza de los equipos y mobiliario de la Institución.
- Participar en la ubicación y reubicación del mobiliario y equipo de la entidad, cuando sea requerido.
- Coordinar y supervisar los trabajos de: carpintería, pintura, plomería, electricidad, mantenimiento de las instalaciones de la institución y otras actividades que se realicen en la institución.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración.
- Realizar los servicios de jardinería, así como el manejo y disposición de desechos domésticos, residuos o materiales.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada a la Unidad por el superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	: División de Transportación
Naturaleza de la Unidad	: De apoyo
Estructura Orgánica	: El personal que la integra
Relaciones de:	
Dependencia	: Dirección Administrativa
Coordinación	: Con todas las unidades de la Institución
Organigrama:	



Objetivo General:

Garantizar el servicio de transporte para la realización de las actividades de la institución, así como el mantenimiento y reparación de las mismas.

Funciones Principales:

- Coordinar la distribución de las rutas, de acuerdo a los requerimientos de servicios de las diferentes unidades.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular de la Institución.
- Coordinar la contratación de los servicios de pintura, desabolladura, entre otros, fuera de la Institución.
- Programar y coordinar las necesidades de materiales, equipos y suministros para la ejecución de los servicios de transporte y para la reparación y mantenimiento de los vehículos.
- Garantizar la actualización de la documentación relativa a los vehículos de la institución, tales como: placa, seguro y revista.
- Llevar registro de la flotilla vehicular que posee la entidad tomando en cuenta el tipo, año, capacidad, etc., velando porque los mismos se encuentren en óptimas condiciones.
- Solicitar y controlar el aprovisionamiento de combustibles y lubricantes para los vehículos, según las políticas establecidas por la institución.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada a la Unidad por el superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Dirección Financiera

Naturaleza de la Unidad : De apoyo

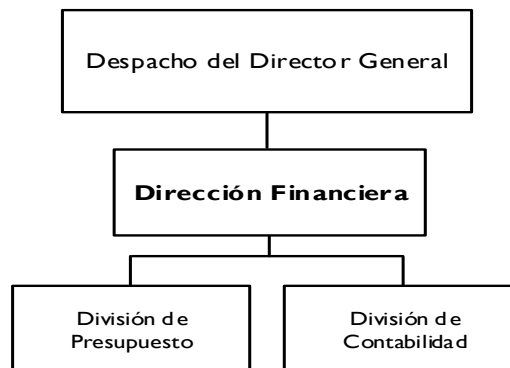
Estructura Orgánica : División de Presupuesto
: División de Contabilidad

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Objetivo General:

Dirigir, supervisar y controlar todas las actividades financieras de Progresando con Solidaridad, de acuerdo a las normas y procesos establecidos.

Funciones Principales:

- Aplicar las políticas relacionadas con los recursos financieros de la institución, tomando en consideración las directrices trazadas por los correspondientes órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Coordinar, junto al Departamento de Planificación y Desarrollo, la elaboración y formulación del presupuesto anual, conforme a las prioridades de la institución, señaladas por la Dirección General.
- Velar por un adecuado registro contable de todas las transacciones económicas y financieras de la Institución, a fin de dar cumplimiento a las normas legales de contabilidad gubernamental.
- Velar por la elaboración, control y registro de cheques y documentos de pago de todas las obligaciones contraídas por la Institución.
- Aprobar, conjuntamente con la Dirección General, los compromisos correspondientes a los recursos presupuestarios, fondos reponibles y recursos extra-presupuestarios.
- Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos que rigen el Sistema Financiero.
- Velar por la recepción y custodia de los fondos y valores que ingresen a la institución, así como los desembolsos que se efectúen.
- Velar por la elaboración y seguimiento de las nóminas de pago de la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Supervisar que se cumplan las normas y procedimientos establecidos para la captación de recursos que recibe la institución a través de donaciones y/o aportes y mantener un adecuado control de los mismos.
- Garantizar el adecuado funcionamiento del módulo de operación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- Garantizar un adecuado registro y descargo de activo fijo.
- Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : División de Presupuesto

Naturaleza de la Unidad : De apoyo

Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Dirección Financiera

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Formular el presupuesto en coordinación con las demás unidades de la institución, así como programar, controlar y tramitar las necesidades de previsión y compromisos, y elaborar los estados de la ejecución presupuestaria de la institución.

Funciones Principales:

- Formular el presupuesto en coordinación con las demás unidades responsables, conforme a las directrices trazadas por la máxima autoridad en el plan de operativo de la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Realizar el análisis de las solicitudes de previsión y compromiso, procesando la aprobación y tramitación del gasto con cargo al presupuesto de la institución.
- Gestionar y suministrar informaciones sobre el presupuesto de la institución, a la Dirección General de Presupuesto.
- Elaborar y controlar la programación de los desembolsos de las partidas del presupuesto de la institución.
- Distribuir el presupuesto aprobado en el SIGEF, conforme a la aprobación asignada por el Congreso de la República.
- Gestionar la aprobación de la programación del gasto sobre el presupuesto de la institución, ante la Dirección General de Presupuesto.
- Realizar las modificaciones y reprogramaciones que sean necesarias en el presupuesto institucional conforme a las variaciones que pudieran haberse producido.
- Tramitar las solicitudes de compromisos de desembolsos, aprobados por la autoridad competente.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria institucional, haciendo las recomendaciones pertinentes tomando como base la ejecución trimestral.
- Controlar y tramitar las asignaciones y coordinaciones de fondos de la institución.
- Elaborar y mantener actualizados los registros presupuestarios de ingresos y gastos del organismo.
- Elaborar informes sobre la ejecución presupuestaria de la institución cuando sea requerido por una autoridad competente.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : División de Contabilidad
- Estructura Orgánica** : El personal que la integra
- Naturaleza de la Unidad** : De apoyo
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Dirección Financiera
- Coordinación** : Con todas las unidades de la Institución
- Organigrama:**



Objetivo General:

Garantizar el registro contable de todas las transacciones económicas y financieras del Progresando Con Solidaridad, a fin de dar cumplimiento a las normas legales de contabilidad gubernamental y proporcionar información adecuada, que sirva de base para la toma de decisiones.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Garantizar el registro y control de todos los ingresos, egresos, cuentas por pagar y demás operaciones contables de la institución, de acuerdo a las normas internacionales de Contabilidad.
- Mantener, el control de los activos de la institución actualizando el inventario en materia de compra, ubicación, depreciación y retiro.
- Realizar y procesar las solicitudes de gastos a fin de tramitarlas a las instituciones correspondientes para fines de aprobación, llevando el control de todos los libramientos hasta que sean pagados.
- Llevar un control sobre todas las operaciones del Sistema de Seguridad Social y Salud Ocupacional.
- Mantener actualizado el inventario de todos los bienes muebles existentes con las informaciones concernientes a ubicación, empleado a quien está asignado, descripción, fecha y valor de adquisición, condición, y valor en libro de la institución.
- Elaborar las nóminas de pago de la institución y dar seguimiento hasta que los valores correspondientes sean depositados a todos los servidores.
- Preparar todos los informes financieros y contables que soliciten las autoridades del Programa Progresando con Solidaridad, así como los estados financieros que reflejen los activos, pasivos y el patrimonio de la institución.
- Preparar y registrar las conciliaciones bancarias de todos los clientes de la institución, así como, los informes de disponibilidad.

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

- Elaborar, tramitar y registrar todos pagos y llevar el control hasta que son ejecutados.
- Efectuar los cálculos de deducciones y retenciones impositivas y llevar el control del pago de dichas retenciones a los proveedores.
- Elaborar certificaciones exigidas por los proveedores y servidores de la institución.
- Mantener contactos permanentes con los bancos que manejan cuentas con la institución.
- Preparar el cierre del ejercicio fiscal, a los compromisos, pagos anulados, devueltos, reintegros de todas las operaciones registradas o no en el SIGEF, conteniendo los detalles del gasto de fondos disponibles de bienes muebles, entre otros.
- Coordinar con la Sección de Almacén y Suministro, el ingreso y entrega de los bienes muebles a fin de que los mismos sean registrados en el Sistema de Administración de Bienes.
- Administrar las solicitudes de traslado y reparación (salida y entrada) así como el descargo de los bienes muebles previa aprobación de las instancias correspondientes.
- Informar a la DIGECOG todos los movimientos en el inventario a través del Sistema previsto para registro.
- Velar porque el manejo de la caja chica asignada al área se realice de acuerdo a las normas establecidas.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Estructura de Cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Título de la Unidad : Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

Naturaleza de la Unidad : De Apoyo

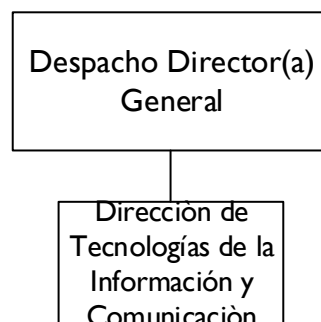
Estructura Orgánica : División de Administración del Servicio TIC
: División de Operaciones TIC

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Objetivo General:

Diseñar y administrar las aplicaciones y la infraestructura tecnológica de Progresando con Solidaridad y de las actividades relacionadas con la planificación, definición de estrategias, dirección y arquitectura de tecnologías de la información, velando por el adecuado uso de los recursos de la información y de las comunicaciones, así como el debido soporte y mantenimiento de los servicios y equipos.

Funciones Principales:

- Proponer las políticas, normas y criterios para la planificación, definición de estrategias y dirección de la arquitectura de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S).
- Diseñar, implantar y supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimiento en materia de TIC en la institución.
- Garantizar un adecuado control y aseguramiento de la calidad y seguridad de los sistemas.
- Proponer y administrar todas las actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación y soporte de los programas y sistemas que apoyan los procesos esenciales del Programa Progresando con Solidaridad.
- Disponer de los servicios de tecnologías de la información y de telecomunicaciones que soliciten las diferentes unidades administrativas de la institución.
- Gestionar y administrar las licencias de software y realizar su distribución entre las unidades administrativas que las requieran.

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

- Garantizar soporte técnico a los usuarios de las aplicaciones, la información y la infraestructura TIC de la organización.
- Desarrollar y administrar aplicaciones de TIC que contribuyan al logro de las metas de la Institución, asegurando la calidad de la plataforma y la información que se genera.
- Definir las políticas y los estándares informáticos necesarios para facilitar el desarrollo, la transportabilidad, usabilidad, accesibilidad, interoperabilidad y controles de seguridad de los sistemas.
- Promover, en coordinación con el área de Recursos Humanos, un programa de capacitación continua para el personal de las áreas que están conectadas a la red, a fin de recibir los entrenamientos pertinentes para su actualización frente a los cambios tecnológicos y las normas vigentes.
- Diseñar los planes de contingencia y definir políticas adecuadas de respaldo a la base de datos del Progresando con Solidaridad para afrontar casos de emergencias.
- Fomentar la integración a diferentes redes de informaciones nacionales e internacionales mediante el internet para permitir el acceso a distintas bases de datos en línea.
- Implantar y mantener actualizado un sistema de información integral que automatice las operaciones y procesos de la organización, fomentando la comunicación interna mediante el uso intensivo de las TIC.
- Asegurar y gestionar todas las actividades relacionadas con la operación y administración de la infraestructura tecnológica (servidores, bases de datos, redes), así como el aseguramiento de la continuidad de las operaciones.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Implementar y mantener la infraestructura de TIC que permita a la Institución alcanzar sus metas estratégicas y promover el Gobierno Electrónico, mediante el intercambio, acceso y uso de la información por los usuarios internos y externos.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Título de la Unidad : División de Administración del Servicio TIC

Naturaleza de la Unidad : De Apoyo

Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Objetivo General:

Garantizar las actividades de soporte técnico a la infraestructura tecnológica, incluyendo el soporte funcional y mesa de ayuda a los usuarios de los servicios TIC.

Funciones Principales:

- Garantizar la asistencia y el soporte necesario a todos los usuarios de los sistemas, para el uso de las aplicaciones en forma correcta y homogénea, garantizando la operación y la gestión eficiente de todas las funciones comprendidas en la Institución.
- Dar respuesta rápida a las consultas e incidentes provenientes de los usuarios internos y/o externos de las aplicaciones, permitiendo realizar la asistencia, el seguimiento y cierre de los mismos.
- Gestionar la elaboración de informes y estadísticas de solicitudes tramitadas y servicios de soporte.
- Dar seguimiento a la recepción, análisis y solución de solicitudes de servicios.
- Asegurar el entrenamiento y asesoría a los usuarios en el manejo de los sistemas informáticos y softwares que operan en la institución.
- Garantizar el procesamiento, análisis y publicación de la información estadística de los sistemas informáticos que administra la institución, generando los reportes y las estadísticas apropiadas para la toma de decisiones.
- Supervisar la Administración del Datawarehouse (Almacén de Datos) donde se guarda toda la información histórica de los sistemas informáticos que administra el Programa Progresando con Solidaridad.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de Cargos

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Título de la Unidad : División de Operaciones TIC

Naturaleza de la Unidad : De Apoyo

Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Objetivo General:

Operar y administrar la infraestructura tecnológica, tales como servidores, base de datos, redes, así como el seguimiento de la continuidad de las operaciones del Programa Progresando con Solidaridad.

Funciones Principales:

- Mantener la integridad y seguridad de los servidores y sistemas que soportan las operaciones de la institución.
- Administrar las bases de datos, la programación, resolución de problemas y otros servicios técnicos relacionados con las mismas.
- Realizar mantenimiento a la información requerida sobre elementos de configuración de la infraestructura de TIC, gestionando dicha información a través de la Base de Datos de Configuración (CMDB).
- Monitorear periódicamente la configuración de los sistemas en el entorno de producción, a fin de compararla con la información almacenada en la CMDB para corregir posibles discrepancias.
- Mantener en funcionamiento a los elementos de red y comunicación que soportan las operaciones de la institución.
- Gestionar los riesgos que podrían afectar severamente la prestación de los servicios de TIC, a fin de asegurar que el desempeño del proveedor de dichos servicios cumpla los requisitos mínimos en casos de desastres, reduciendo el riesgo a un nivel aceptable y planificando la restauración de los servicios TIC.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Estructura de Cargos

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

4.3 UNIDADES DEL NIVEL SUSTANTIVO U OPERATIVO

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : **Dirección de Coordinación Regional**

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva u Operativa

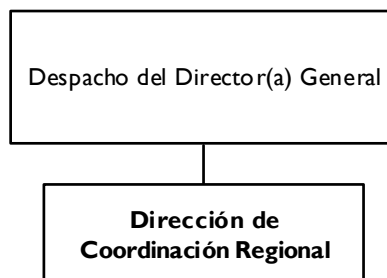
Estructura Orgánica : Coordinaciones Provinciales

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la ejecución y operación de todos los procesos, a nivel regional del Programa Progresando con Solidaridad establecidos en el Plan Estratégico, velando por el cumplimiento de los objetivos, así como la negociación y coordinación de acciones con la unidad central, instancias interinstitucionales e intersectoriales, a nivel del gobierno local y con las organizaciones comunitarias.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Representar al Programa Progresando con Solidaridad frente a autoridades regionales, provinciales y municipales.
- Garantizar la debida planificación operativa de todas las aéreas y provincias correspondientes a la región.
- Asegurar el cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad en el ámbito regional.
- Velar por que se tramite a las instancias correspondientes las novedades presentadas por las familias, resultantes de los procesos operativos y detectados durante la recolección de información.
- Monitorear los resultados de las novedades presentadas en las familias beneficiarias y ejecutadas en las provincias.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y normas para el desarrollo y control operativo en la Dirección Regional.
- Ejecutar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a nivel provincial y local del desarrollo del programa.
- Dirigir, controlar y velar por la reproducción y distribución de los documentos para la captura de información de los diferentes procesos desarrollados.
- Planificar, controlar y revisar que los recursos suministrados a su región se manejen de forma efectiva y con absoluta transparencia.

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

- Promover la integración y organizar los espacios de coordinación interinstitucionales e intersectoriales en la región y provincias.
- Planificar, organizar, desarrollar y dar seguimiento al Programa de Capacitación Técnico Vocacional dirigido a las familias beneficiarias, a través de los Centros de Capacitación Progresando, los Centros Tecnológicos Comunitarios y otras instituciones educativas.
- Evaluar conjuntamente con el Gestor de Desarrollo Familiar Provincial y Local la factibilidad para el desarrollo de programas y proyectos especiales para la generación de ingresos en las familias beneficiarias.
- Gestionar con las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil de la región la implementación de programas y proyectos especiales para la generación de ingresos en las familias beneficiarias.
- Coordinar, con la Dirección de Capacitación y Desarrollo Familiar, la implementación de los programas y proyectos especiales a nivel regional, derivados de los lineamientos estratégicos de la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad.
- Coordinar las capacitaciones para proyectos nuevos en la Regional, en beneficio de las familias.
- Coordinar con la Dirección Financiera en cuanto a la ejecución de los gastos de su Oficina Regional y con la Dirección Administrativa, en cuanto a los requerimientos de equipos, recursos humanos, materiales y mantenimiento de la infraestructura.
- Coordinar acciones, a través de la Dirección General, con el Departamento de Comunicaciones, para el suministro de materiales impresos y logística en jornadas de difusión masiva en la región.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Concertar y coordinar la colaboración de las autoridades municipales y las organizaciones de la sociedad civil de la región, con la finalidad de optimizar los recursos del Programa.
- Velar por el funcionamiento y mantenimiento adecuado de la Oficina Regional, de las Oficinas Provinciales y locales, los Centros de Capacitación Progresando y de los Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación externa e interna de la institución, atendiendo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Progresando Con solidaridad.
- Establecer los mecanismos apropiados para controlar y supervisar efectivamente a las Regionales en cuanto a los procesos y acciones de trabajos relativos a las jornadas de campos, visitas a los hogares, verificaciones en el uso adecuado de las tarjetas y cumplimiento en las corresponsabilidades.
- Coordinar la preparación de la documentación impresa requeridas en el nivel provincial.
- Dar seguimiento al tratamiento de las quejas, reclamaciones y solicitudes de los usuarios.
- Diseñar los mecanismos de control para los inventarios de los centros escolares, de salud y de tramitación de documentos a nivel regional, provincial y local.
- Establecer los controles y lineamientos apropiados para la supervisión y el cumplimiento de las políticas y normativas en las Direcciones Regionales.
- Mantener control sobre el sistema de verificación de cumplimiento a las corresponsabilidades de los beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad, con la finalidad de implementar los cambios necesarios cuando sea requerido.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Establecer la coordinación y la ejecución, en el nivel regional, de los programas y proyectos, resultado de acuerdos interinstitucionales, con las diferentes entidades del Estado, Sociedad, Civil y Organizaciones Sociales de Base.
- Coordinar las actividades desarrolladas con la sociedad civil y otras instituciones estatales para el cumplimiento de las corresponsabilidades y gestionar la cooperación diferentes programas desarrollados por Progresando con solidaridad a nivel Regional.
- Generar las directrices necesarias para la correcta coordinación y ejecución de las actividades operativas de Captura y reproducción de datos en las diferentes provincias y zonas.
- Garantizar los recursos necesarios para la regional y las provincias, procurando suplir todas las necesidades de insumos, tecnología e información.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

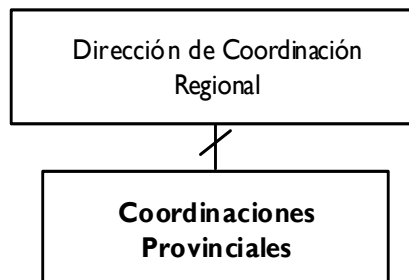
Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : Coordinaciones Provinciales
- Naturaleza de la Unidad** : Sustantiva u Operativa
- Estructura Orgánica** : El personal que la integra
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Dirección de Coordinación Regional
- Coordinación** : Con todas las unidades de la Institución
- Organigrama:**



Objetivo General:

Dirigir, coordinar, controlar la ejecución y operación de todos los procesos desarrollados en la provincia a favor de los hogares beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad establecido en el Plan Operativo, así como negociar y coordinar acciones con instancias gubernamentales a nivel provincial y municipal, los gobiernos locales y con las organizaciones de la sociedad civil.

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Planificar, organizar y garantizar el desarrollo y cumplimiento de las distintas actividades relativas al Programa que desarrollan los proyectos y áreas en las diferentes comunidades de la provincia.
- Programar las actividades a nivel provincial que se desprende del Plan Operativo del Programa.
- Coordinar e implementar, los proyectos de inversión social, orientados a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, acorde a los requerimientos establecidos.
- Desarrollar las labores de atención al beneficiario, mediante la elaboración y ejecución de estrategias de trabajo, coordinadas con el área de Atención al Ciudadano, en procura de agilizar los procesos de servicios a los hogares beneficiarios.
- Velar por que se tramitan las actualizaciones y novedades presentadas por los hogares beneficiarios.
- Distribuir y asegurar que los requerimientos de las organizaciones sociales que forman parte de la Red Social sean atendidos por la Dirección Regional.
- Implementar el sistema de seguimiento y evaluación a nivel provincial, con la colaboración de la Dirección Regional y realizar los informes consolidados de la gestión en la provincial.
- Supervisar la captura y reproducción de informaciones de los distintos procesos desarrollados para generar y distribuir los reportes, que se requieran del sistema de información del Programa.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Asegurar la retroalimentación relacionada con el desarrollo del Programa, evaluando el impacto sobre el beneficio obtenido de las familias, realizando jornadas de monitoreo y a través de informes escritos y verbales.
- Planificar el seguimiento continuo, por zona y responsable, a las informaciones de cumplimiento a las responsabilidades de los integrantes de familias del Programa.
- Coordinar actividades con otras instancias gubernamentales y/o de la sociedad civil, con la finalidad de optimizar los recursos y dirigidas a la implementación de los planes del Programa.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Dirección de Capacitación y Desarrollo Familiar

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva u Operativa

Estructura Orgánica : División de Producción Artesanal

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General

Planificar, desarrollar e implementar programas de formación técnica, dirigidos a las personas beneficiarias del Programa Progresando con Solidaridad, así como ofrecer apoyo y orientación estratégica a los proyectos especiales de la Dirección del Programa Progresando con Solidaridad.

Funciones Principales:

- Crear nuevos proyectos que complementen las acciones de la Dirección de Progresando con Solidaridad en particular de los Centros de Capacitación y

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

Producción Progresando con Solidaridad, vinculados a inserción laboral, desarrollo económico (generación de ingresos) y desarrollo integral de las familias.

- Ofrecer soporte técnico a la Dirección General, en cualquier tema vinculado al área o proyectos especiales.
- Ofrecer orientación estratégica y apoyo técnico a los proyectos especiales, bajo responsabilidad del Departamento, para garantizar los resultados oportunos y costo efectivos.
- Ofrecer todo el apoyo técnico, logístico y administrativo a nuevas áreas físicas, donde operaran los Centros de Capacitación, desde el diseño hasta el montaje de las acciones formativas.
- Coordinar y ofrecer apoyo técnico a todos los proyectos especiales, bajo responsabilidad del área, para garantizar consistencia técnica, monitoreo y seguimiento de los mismos.
- Gestionar colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de implementar y ejecutar un programa de capacitación dirigido a beneficiarios, supervisores, instructores y enlaces del Programa Progresando con Solidaridad.
- Gestionar profesores, evaluarlos y ofrecer acompañamiento, a fin de desarrollar su potencial desempeño.
- Velar por la mejora continua de los procesos de los CCPP.
- Proponer a la Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad, el personal idóneo para desempeñar labores de facilitador(a).
- Diseñar e implementar metodologías de capacitación, tendentes a mejorar la calidad de la acción formativa.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Diseñar materiales educativos tales como: manuales y guías, las cuales sirven de soporte al trabajo de capacitación.
- Apoyar a los beneficiarios del programa con iniciativas de desarrollar un emprendimiento.
- Articular con otras organizaciones públicas y privadas, y con otras entidades crediticias, la prestación de los servicios y apoyos complementarios para las actividades de autogeneración de empleos.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : División de Producción Artesanal
- Naturaleza de la Unidad** : Sustantiva u Operativa
- Estructura Orgánica** : El personal que la integra
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Dirección de Capacitación y Desarrollo Familiar
- Coordinación** : Con todas las Unidades de la Institución
- Organigrama:**



Objetivo General

Promover el desarrollo económico y social de las familias beneficiarias que han sido capacitadas y cuentan con el potencial para dedicarse a la producción artesanal, dotándoles de competencias para creación de productos, siguiendo los estándares de calidad y las exigencias del mercado, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Organizar beneficiarios y beneficiarias para mejorar la cadena de producción/valor y su competitividad para acceder al mercado nacional.
- Desarrollar las capacidades creativas de los artesanos, técnicos-productivas de beneficiarios y beneficiarias del programa Progresando con Solidaridad.
- Gestionar las solicitudes de pedidos de parte de Comercio Solidario incluyendo la supervisión de la producción, la calidad y el traslado de los productos.
- Motivar a los beneficiarios/as a integrarse a las cooperativas con el objetivo de fortalecer sus microempresas.
- Realizar levantamiento de microemprendimientos a nivel nacional.
- Apoyar la participación de los artesanos en las diferentes ferias a nivel nacional donde sean invitados.
- Conformar grupos de producción de los cursos impartidos por Capacitación y Desarrollo.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

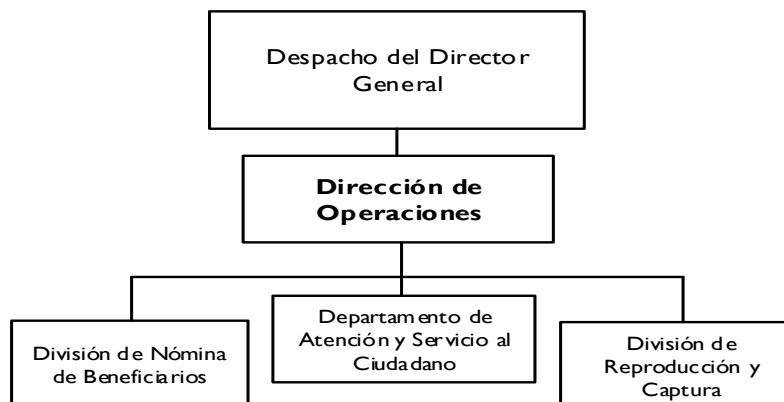
Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	: Dirección de Operaciones
Naturaleza de la Unidad	: Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	: División de Nómina de Beneficiarios : Departamento de Atención y Servicio al Ciudadano : División de Reproducción y Captura
Relaciones de:	
Dependencia	: Despacho Director (a) General
Coordinación	: Con todas las Unidades de la Institución
Organigrama:	



Objetivo General:

Coordinar y dirigir las operaciones y logísticas ejecutadas bajo los procesos de Atención y Servicio al Ciudadano, Nómina de Beneficiarios y reproducción y captura

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

de información; así como desarrollar y transferir competencias técnicas a nivel operativo para favorecer la efectividad de la capacidad de respuesta a los ciudadanos-clientes.

Funciones Principales:

- Establecer las directrices y lineamientos para la inclusión de los hogares elegibles identificados por Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), la emisión y entrega del medio de pago electrónico a las familias beneficiarias del Programa, garantizando la logística y el adecuado desarrollo de todo el proceso.
- Coordinar, a nivel interno y externo, con las instituciones involucradas y con todas las unidades o departamentos, el proceso de entrega de tarjetas a hogares elegibles.
- Validar con la Unidad de Nóminas de Beneficiarios las informaciones colocadas en el informe remitido por Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) de tarjetas efectivamente entregadas.
- Asegurar la estandarización en la reproducción o impresión oportuna de la documentación, registros y/o cualquier otra información impresa que será utilizada en los diferentes procesos operativos, así como dirigir y controlar la captura de datos asegurando la calidad de los datos.
- Aprobar la planificación de las áreas bajo su Dirección y establecer el calendario de procesos operativos validando el mismo con el módulo de planificación del SISP-POA.
- Asegurar las estrategias definidas de seguimiento para detectar desviaciones en el servicio prestado al ciudadano.
- Asegurar la adecuada prestación del servicio a los beneficiarios con los estándares de calidad definidos por la institución.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Validar la base de datos remitida por el MINERD para las transferencias monetarias condicionadas relativas al incentivo a la asistencia escolar (ILAE) y el bono estudiantil “estudiando progreso” (BEEP).
- Mantener control sobre el sistema de verificación de cumplimiento a las condicionalidades de los beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad, con la finalidad de implementar los cambios necesarios cuando sea requeridos.
- Establecer la coordinación y la ejecución, en el nivel regional, de los Programas y Proyectos, resultado de acuerdos interinstitucionales, con las diferentes entidades del Estado, Sociedad, Civil y Organizaciones Sociales de Base.
- Establecer los mecanismos para asegurar el control para la correcta elaboración y mantenimiento de actualizaciones en las nóminas de pagos para los hogares beneficiarios.
- Realizar los cambios y/o actualizaciones requeridas para el mantenimiento de los diferentes programas.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : División de Nómina de Beneficiarios

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva u Operativa

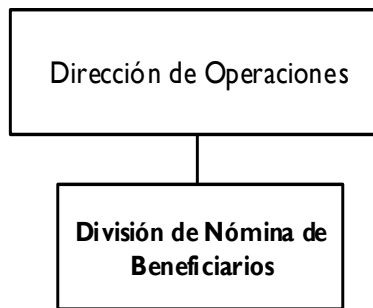
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Dirección de Operaciones

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Garantizar la elaboración oportuna de las nóminas, para la transferencia de los subsidios a los beneficiarios del Programa Progresando con Solidaridad, así como velar por el registro en el sistema de las novedades reportadas.

Funciones Principales:

- Preparar de manera oportuna la nómina y supervisar el debido registro en el Sistema de las eventualidades reportadas en los Procesos Operativos.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Gestionar la creación de cuentas o subcuentas para los depósitos de los subsidios a los beneficiarios.
- Asegurar los trámites para el pago de nóminas de beneficiarios del programa.
- Validar las informaciones contenidas en los archivos de las nóminas de los beneficiarios para su posterior entrega a la Administradora de Subsidios Sociales.
- Supervisar las digitaciones de los soportes de información concerniente a las nóminas gestionadas por las Regionales a través de atención al beneficiario.
- Aplicar los protocolos de aplicación de sanciones para los hogares que incumplan las corresponsabilidades.
- Emitir cuando aplique, recomendaciones de sanciones, observaciones y/o denuncias sobre los hogares pertenecientes al programa, remitidas a través de las Regionales.
- Programar las fechas de corte para las transferencias de subsidios a los beneficiarios del programa.
- Validar las informaciones registradas en el SIPS para validar las nóminas.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Departamento de Atención y Servicio al Ciudadano

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva u Operativa

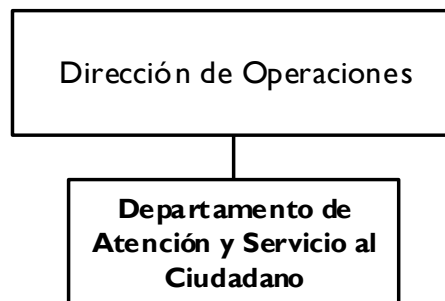
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Dirección de Operaciones

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Establecer la metodología de trabajo para la recepción y tramitación de las solicitudes, los reportes de quejas o reclamaciones levantadas en campo y remitidas desde las oficinas regionales a los beneficiarios del Programa de Progresando con Solidaridad durante las visitas y/o desarrollo de los diferentes procesos operativos.

Funciones Principales:

- Establecer los lineamientos para que los servicios y atención que demanda la ciudadana sean proporcionados con calidad.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Establecer estrategias de supervisión para detectar desviaciones en el servicio prestado al ciudadano.
- Desarrollar estrategias de capacitación, asesoría y apoyo personal responsable de la atención al ciudadano en las Coordinaciones Regionales para mejorar la operación del área.
- Desarrollar los lineamientos para la captura, el análisis y procesamiento de información y archivos sobre la atención al ciudadano.
- Informar el resultado de la atención al ciudadano para responder a los requerimientos de información de diversas áreas del programa.
- Realizar actividades de investigación en campo, para dar respuesta a las quejas y reclamos que así lo requieran.
- Diseñar indicadores que den cuenta de la oportunidad y precisión con que se atienden las demandas de los ciudadanos.
- Mantener y recopilar la estadística de los niveles de calidad con que opera el área.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : División de Reproducción y Captura

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva u Operativa

Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Dirección de Operaciones

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Dirigir, coordinar y supervisar la correcta reproducción de documentos requeridos para dar soporte a los expedientes de los beneficiarios del programa, así como la apropiada digitación de las informaciones, vigilando el cumplimiento de las normas y procedimiento establecidos en los procesos operativos del programa Progresando con Solidaridad.

Funciones Principales:

- Organizar, controlar y supervisar las actividades de impresión de documentos y captura de datos remitidos por las Direcciones Regionales.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Verificar la calidad de las aplicaciones tecnológicas que será utilizadas en el proceso de reproducción y captura de información, en coordinación con el Departamento de Tecnología Información.
- Garantizar que las Coordinaciones regionales posean los materiales e insumos para llevar a cabo los procesos de verificación de responsabilidades
- Distribuir a nivel nacional el trabajo que debe ser realizado por los técnicos en reproducción y captura.
- Planificar y facilitar capacitación en las Direcciones Regionales en áreas de su competencia.
- Supervisar y controlar la calidad de los datos y documentos procesados.
- Supervisar el proceso correcto de archivo de los datos y documentos digitados de acuerdo al sistema establecido.
- Aprobar y monitorear todos los procesos, impresión y entrega de los materiales para la reproducción e impresión masiva de los documentos de los distintos procesos operativos
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

**4.4 UNIDADES DEL NIVEL DESCONCENTRADO
(PROGRAMAS Y PROYECTOS)**

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Programa Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva/Desconcentrada

Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Apoyar la línea estratégica del Programa Progresando con Solidaridad para cumplir con el objetivo de reducir la brecha digital y cognitiva existente en la República Dominicana.

Funciones Principales:

- Sensibilizar a la comunidad a través de actividades para el uso de la tecnología como vehículo para el acceso a oportunidades económicas y/o desarrollo personal.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Ampliar capacidades y/o fortalecer habilidades a través de la educación integral de la población vulnerable.
- Crear capital social a través del fomento de la participación activa de los diversos grupos de interés comunitarios.
- Facilitar la participación de los egresados de formación técnica y/o superior en pasantías o programas de primer empleo en instituciones públicas y/o empresas privadas.
- Sensibilizar a la población vulnerable para fomentar el desarrollo de sus ideas de negocio y facilitar la vinculación con iniciativas de emprendimiento.
- Ofrecer a la comunidad la facilidad del acceso a los servicios gubernamentales y/o privados.
- Brindar acceso a internet a las comunidades vulnerables del país, siendo este un canal para la reducción de la brecha digital.
- Vincular los egresados de los cursos de los CTC con institutos de formación técnica y/o superior para potenciar sus conocimientos y facilitar su inserción en el mercado productivo.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Proyectos Sociales/Comercio Solidario

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva/Desconcentrada

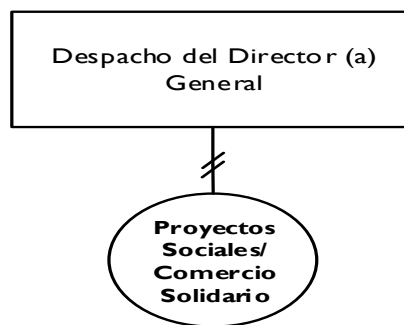
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Gestionar alianzas público privadas para el posicionamiento de estrategias de mercadeo de los productos elaborados por Manos Dominicana y proyectos desarrollados desde Progresando con Solidaridad.

Funciones Principales:

- Promover y fomentar la organización de empresas cooperativas en las diferentes áreas del quehacer social y económico del Programa Progresando con Solidaridad.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Elaborar el plan de inserción laboral y pasantías para los beneficiarios egresados de las capacitaciones técnicas ofrecidas por el programa.
- Velar por el buen funcionamiento de las Cooperativas y Grupos en coordinación con el IDECOOP.
- Preparar la logística para la entrega del material didáctico y operativo que se utiliza en las diferentes actividades educativas de las Cooperativas y Grupos Progresando.
- Garantizar el posicionamiento de la marca Manos Dominicanas en los procesos productivos y la colocación en el mercado del rubro correspondiente.
- Administrar las ventas e ingresos por la comercialización de productos en las tiendas existentes de Manos Dominicanas.
- Dar seguimiento a las convocatorias de charlas de Banca Solidarias y Bancos comerciales que facilitan préstamos a los micros emprendedores.
- Representar a las cooperativas en los diferentes eventos educativos que se realicen por encargo del Programa Progresando con Solidaridad.
- Supervisar las actividades sociales y económicas de las Cooperativas y Grupos Progresando.

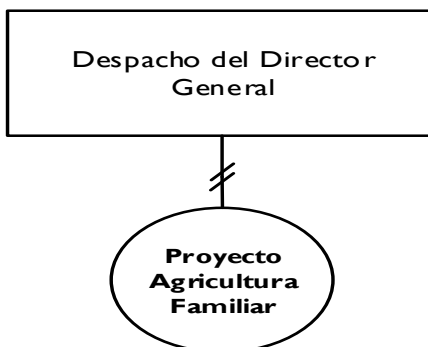
Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Título de la Unidad** : Proyecto Agricultura Familiar
- Naturaleza de la Unidad** : Sustantiva/Desconcentrada
- Estructura Orgánica** : El personal que la integra
- Relaciones de:**
- Dependencia** : Despacho Director (a) General
- Coordinación** : Con todas las unidades de la Institución
- Organigrama:**



Objetivo General:

Dirigir, planificar, coordinar, monitorear la eficiencia y calidad de los trabajos, relacionado con los proyectos agropecuarios, para contribuir al desarrollo integral de las familias más vulnerables.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Coordinar y vincular trabajos conjuntos entre la Vicepresidencia y el Ministerio de Agricultura.
- Coordinar la implementación y ejecución general de los proyectos agropecuarios.
- Supervisar la ejecución y evaluación del desarrollo de los proyectos agropecuarios.
- Supervisar las ejecuciones de las capacitaciones a las familias beneficiarias de los proyectos.
- Diseñar propuestas de nuevos proyectos agrícolas y pecuarios para las familias.
- Canalizar herramientas, materiales y semillas para implementación de programas de huertos familiares.
- Coordinar estrategia de trabajo para desarrollar programas y proyectos con instituciones nacionales e internacionales aliadas.
- Promover alianzas interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales que apoyan programas y proyectos agropecuarios.
- Supervisar y evaluar las ejecuciones de los proyectos agropecuarios.
- Articular con las Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura y la Dirección Regional PROSOLI para la ejecución de las actividades locales.

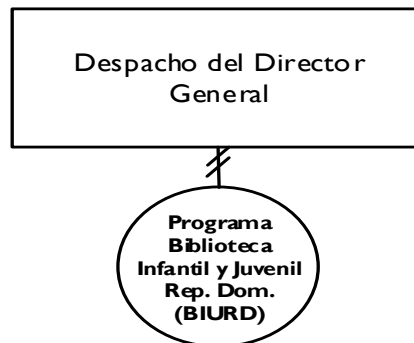
Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	: Programa Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana (BIJR)
Naturaleza de la Unidad	: Sustantiva/Desconcentrada
Estructura Orgánica	: El personal que la integra
Relaciones de:	
Dependencia	: Despacho Director (a) General
Coordinación	: Con todas las unidades de la Institución
Organigrama:	



Objetivo General:

Planificar, dirigir e implementar los planes y programas para el funcionamiento excelente de la Biblioteca Infantil y Juvenil de la República Dominicana, asegurando una adecuada administración de cada uno de los procesos técnicos, administrativos y de extensión cultural del Programa Leyendo Aprendo.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la Biblioteca, dictando las instrucciones precisas para su buen funcionamiento.
- Realizar memorias y actividades de evaluación del rendimiento de la Biblioteca a fines de asegurar los resultados esperados.
- Coordinar a través de la Biblioteca la creación de actividades y dinámicas que fortalezcan el desarrollo integral de los niños y niñas que visitan las instalaciones de las diferentes salas de servicio.
- Formar y presidir el Comité de Biblioteca, con el cual se realizará la programación anual, tanto desde un punto de vista técnico, como de extensión socio-cultural.
- Fortalecer las relaciones con las diferentes instituciones educativas como son: Escuelas, colegios, liceos, centros de formación técnica para atraer niños y niñas como usuarios de nuestros servicios.
- Establecer la directriz para el desarrollo de programas y actividades que faciliten la atracción de nuestros ciudadanos visitantes a las instalaciones de la Biblioteca.
- Mantener relaciones e intercambios con las bibliotecas de su género a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar y mantener actividades educativas a través de las Bibliotecas Móviles y del Programa Abuela Cuenta Cuentos velando por un servicio excelente y que apoyen el desarrollo integral y en valores de las familias dominicanas.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	: Proyecto de Desarrollo Sociocultural
Naturaleza de la Unidad	: Sustantiva/Desconcentrada
Estructura Orgánica	: El personal que la integra
Relaciones de:	
Dependencia	: Despacho Director (a) General
Coordinación	: Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Planificar, dirigir e implementar planes, proyectos y programas de carácter socioculturales a ser desarrollados en la RED NNA, Movimiento Infantil en Valores, BIBLIORUEDAS y la Red de Bibliotecas Comunitarias, asegurando una adecuada administración de cada uno de los procesos técnicos, administrativos y de extensión cultural.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Planificar y sistematizar periódicamente los proyectos y acciones de Desarrollo Sociocultural.
- Dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de los proyectos que conforman las actividades de las Bibliotecas CTC, dictando las instrucciones precisas para su buen funcionamiento.
- Desarrollar, implementar y mantener proyectos educativos en funcionamiento, a través de las Bibliotecas Móviles, Rincones de Lectura y del Programa Abuela Cuenta Cuentos velando por un servicio excelente y que apoyen el desarrollo integral y en valores de las familias dominicanas, a través del fomento de la lectura.
- Coordinar y dirigir la Red de Bibliotecas Comunitarias, compuestas por todas las Bibliotecas de los CTC.
- Coordinar con Instituciones del estado y empresas privadas la participación en ferias, exposiciones y eventos afines al área cultural y educativa relacionada con los proyectos de Leyendo Aprendo, tanto a nivel nacional como internacional.
- Garantizar la elaboración de documentos de apoyo a los proyectos y actividades educativas que se realizan dentro de las áreas socioculturales, tales como guías didácticas, guías de lectura, material de apoyo para talleres de entrenamiento, entre otros.
- Coordinar e implementar todas las acciones de extensión cultural y la creación de actividades educativas y lúdicas que fortalezcan el desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y familias que forman parte del Programa Progresando en Solidaridad.
- Diseñar e impartir eventos de formación de promotores de lectura dirigido a los miembros de las escuelas, bibliotecas y centros tecnológicos.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Fortalecer las relaciones con las diferentes instituciones culturales y educativas como son: escuelas, colegios, liceos, centros de formación técnica y bibliotecas para motivar el aprovechamiento por parte de las familias, los jóvenes, niños y niñas de los recursos y servicios que se ofrecen a través de las diferentes instancias socioculturales.

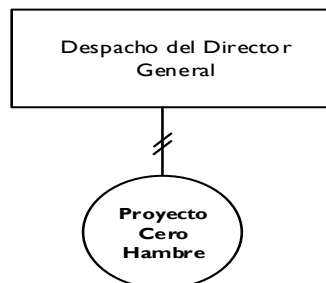
Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad	:	Proyecto Cero Hambre
Naturaleza de la Unidad	:	Sustantiva/Desconcentrada
Estructura Orgánica	:	El personal que la integra
Relaciones de:		
Dependencia	:	Despacho Director (a) General
Coordinación	:	Con todas las unidades de la Institución
Organigrama:		



Objetivo General:

Contribuir a mejorar el estado nutricional de los miembros vulnerables, embarazadas, niña, niños, y envejecientes que participan en el Programa Progresando con Solidaridad, a través de articulación de acciones con los sectores público y privado vinculados al combate frente al hambre y la desnutrición en la República Dominicana.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Orientar a la población dominicana, en especial a las poblaciones vulnerables, sobre la necesidad de una nutrición sana para una vida saludable.
- Dotar de alimentos fortificados, tales como Chispitas Solidarias y Progresina, a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad al hambre y a la desnutrición, enfatizando en mujeres embarazadas, envejecientes y niños y niñas.
- Planificar actividades de entrega de alimentos cocidos o crudos a poblaciones vulnerables a través de entidades públicas y privadas.
- Promover la producción de alimentos para autoconsumo, tales como huertos caseros y otras iniciativas, en la población pobre como complemento de la dieta familiar en las familias en extrema pobreza del programa Progresando con Solidaridad.
- Incentivar la realización de investigaciones orientadas a conocer la situación nutricional de las familias en situación de pobreza, así como a la mejora continua de intervenciones públicas vinculadas a la nutrición.
- Desarrollar una campaña de nutrición sana difundiendo a nivel nacional en alianza con la FAO, Pro Consumidor y Alianza contra la Pobreza.
- Evaluar el impacto anual del Programa Nacional Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Proyecto Jóvenes PROSOLI

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva/Desconcentrada

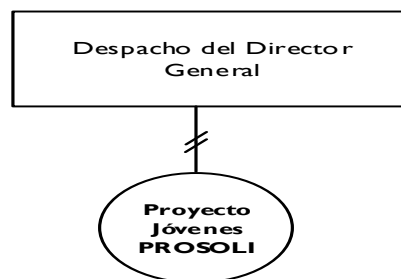
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Empoderar a la población adolescente-joven, perteneciente a las familias del Programa Progresando con Solidaridad para que desarrollen capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, a través de su inclusión en estrategias de integración, participación e inclusión social, partiendo de la realidad en que viven.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Promover la salud integral de los adolescentes y jóvenes a través de la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH, Sida, Embarazo en adolescente.
- Asegurar la integración escolar de los adolescentes y jóvenes previniendo la deserción a nivel medio.
- Integrar a los jóvenes en iniciativas de generación de ingreso y emprendimiento a través de los Centros de Capacitación y Producción Progresando y los Centros Tecnológicos Comunitarios.
- Promover la identificación y cedulaación de adolescentes y jóvenes.
- Promover la formación en valores de los jóvenes para formar en ellos actitudes y aptitudes para prevención de drogas, delincuencia y todo tipo de violencia.
- Promover la conciencia ciudadana a través de la participación social y del voluntariado juvenil.
- Desarrollar la intervención a los adolescentes y jóvenes beneficiarios de las familias del programa a través de la estrategia “de joven a joven”.
- Organizar una Red de Prevención de embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual con presencia en todas las provincias del país.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Proyecto Familias en Paz

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva/Desconcentrada

Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Promover el cambio cultural de la ciudadanía, en especial en familias que viven en pobreza y pobreza extrema con relación a las desigualdades de género y la eliminación de los estereotipos, de forma tal que se logre la sana convivencia en las familias y el respeto a los derechos de cada uno de sus integrantes.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Funciones Principales:

- Planificar y dar seguimiento a estrategias y proyectos para intervención del proyecto “Familias en Paz”.
- Dar seguimiento a la ejecución de las acciones para el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan Operativo anual del proyecto.
- Establecer conexiones y articular acciones conjuntas con otros departamentos, proyectos y programas de la institución en temas vinculados a los objetivos del proyecto.
- Establecer vínculos y articular acciones a nivel intersectorial, interinstitucional y comunitario para el logro de los objetivos del proyecto.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pautados con instancias aliadas.
- Aprovechar instancias y espacios de incidencia para promover acciones institucionales de fomento a la reducción de la violencia intrafamiliar y de género y una cultura de paz en el país.
- Realizar, impulsar y coordinar investigaciones vinculadas a los temas abordados por el proyecto Familias en Paz.
- Coordinar, con las regionales, campañas de información, Educación y Comunicación (IEC) para el proyecto “Familias en paz” y sus objetivos (reducir la violencia contra la mujer, eliminación de estereotipos, promover el buen trato y respeto a los derechos de cada integrante de la familia, entre otros).
- Coordinar, con las regionales, actividades: cursos, talleres, conferencias, charlas entre otras, que ayuden al logro del objetivo estratégico del proyecto.

Vicepresidencia de la República Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

- Impulsar y coordinar la formación de redes locales de prevención de violencia contra la mujer y redes de promoción de paz.
- Divulgar las acciones y productos desarrollados por creativos de paz.
- Detectar ideas y nichos de investigación para pasantes de diversas profesiones y especialidades que participen en el proyecto “Familias en paz”.
- Gestionar la participación y presentación del proyecto y sus logros en los foros donde se aborde el tema de prevención de violencia en el país.
- Coordinar, con la Dirección de Planificación y Desarrollo, la realización de documentales de los temas de impacto abordados en el proyecto Familias en Paz.
- Gestionar la publicación del proyecto y su accionar en revistas de investigación especializadas en el área de interés para los objetivos del proyecto.
- Impulsar la realización de contenidos que promuevan la paz y la reducción de la violencia intrafamiliar.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Vicepresidencia de la República
Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad

Manual de Organización y Funciones

Título de la Unidad : Proyecto Educación y Prevención en Salud

Naturaleza de la Unidad : Sustantiva/Desconcentrada

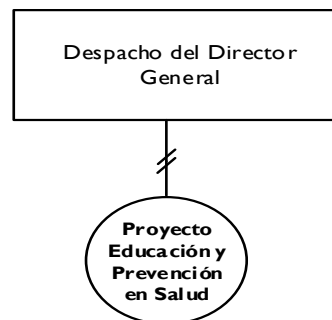
Estructura Orgánica : El personal que la integra

Relaciones de:

Dependencia : Despacho Director (a) General

Coordinación : Con todas las unidades de la Institución

Organigrama:



Objetivo General:

Planificar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con los programas preventivos de salud que desarrolla la Vicepresidencia de la República para las Familias Progresando con Solidaridad.

Funciones Principales:

Vicepresidencia de la República **Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad**

Manual de Organización y Funciones

- Planificar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con los programas preventivos de salud que desarrolla la Vicepresidencia de la República.
- Presentar a las Coordinaciones Regionales las propuestas de programación de operativos para jornadas formativas y otros eventos preventivos, relacionadas con los proyectos y programas bajo responsabilidad del Proyecto Educación y Prevención en salud.
- Determinar con los colaboradores externos y en base a lo programado por la dirección de programas sociales, el apoyo de colaboración a otorgar a la campaña de prevención de cáncer de mama.
- Mantener actualizado el listado de entidades, organizaciones y personas claves, con las cuales se mantiene relaciones de colaboración y/o patrocinio.
- Mantenerse actualizado de los casos más frecuentes que afectan la salud de nuestros ciudadanos más necesitados y preparar propuestas de programas educativos preventivos.
- Realizar visitas a los centros aliados, donde funciona algún componente relativo a los programas y proyectos del sector gobierno para los temas de salud y medicina preventiva.
- Asegurar la implementación de programas educativos en hipertensión, diabetes, obesidad, desnutrición y prevención del cáncer de próstata y mama, a fin de disminuir los casos de tales enfermedades crónicas.

Estructura de cargos:

Los cargos que integran esta unidad serán definidos en el Manual de Cargos, aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).